

Miércoles, 17 de noviembre de 2021

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Guadalupe

#### **EDICTO. Aprobación Padrones anuales de Tasas Municipales.**

Aprobados por Resolución de Alcaldía, los Padrones 2021 referentes a:

- Padrón de Anuncios 2021.
- Padrón Vados 2021.
- Padrón Carga y Descarga 2021.
- Padrón Escaparates, Vitrinas y Toldos 2021.
- Padrón Productos Comerciales y Máquinas expendedoras 2021.
- Padrón Mesas y Sillas 2021.
- Padrón Mercadillo 2º Semestre 2021.

Se expone al público en las oficinas municipales por término de quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP, a efectos de reclamaciones y para la notificación colectiva de las deudas incluidas en él. Los/as interesados/as podrán interponer, en el plazo de un mes a partir de la fecha de su publicación, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Guadalupe, 11 de noviembre de 2021

Felipe Sánchez Barba

ALCALDE - PRESIDENTE

